I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

CANAL DE ISABEL II, S. A., M. P.

32 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2023, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento mesa permanente-procedimiento negociado para "Suministro de mantenimiento y soporte de licencias de software del fabricante Oracle".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Planificación, Control y Seguridad.
c) Número de expediente: 196/2022.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo del contrato: Suministros.
b) Descripción del objeto: Suministro de mantenimiento y soporte de licencias de software del fabricante Oracle.
c) CPV: 48610000-7.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad razones técnicas, artísticas o derechos exclusivos.
c) Forma: El contrato se adjudicará a la oferta presentada, una vez efectuada la negociación indicada en el apartado 10.13 del Anexo I, siempre que no supere la base imponible del presupuesto base de licitación, y cumpla con todos los requisitos solicitados en los Pliegos y sea aceptada por Canal de Isabel II, S. A.

4. Valor estimado del contrato: 1.683.729,59 euros, excluido el IVA.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 1.683.729,59 euros, excluido el IVA.
— IVA (21 por 100): 353.583,21 euros.
— Importe total: 2.037.312,80 euros, incluido el IVA.

6. Adjudicación:

a) Fecha: 31 de enero de 2023.
b) Contratista: Oracle Ibérica, S. R. L. (NIF B-78361482).
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:

— Importe neto: 1.683.729,59 euros, excluido el IVA.
— IVA (21 por 100): 353.583,21 euros.
— Importe total: 2.037.312,80 euros, incluido el IVA.

7. Formalización:

a) Fecha de formalización: 28 de febrero de 2023.

Madrid, a 14 de marzo de 2023.—La Subdirectora de Coordinación, Teresa Cecilia Hernández Guerra.

(01/4.527/23)

BOCM-20230328-32